



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

**TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO INTERNO 124048/
STP6720-2022**

CUI: 11001020400020220098600

MAURICIO SALAZAR GRISALES

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy ocho (08) de junio de 2022, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del señor Magistrado **DIEGO EUGENIO CORREDOR BELTRÁN**, mediante fallo del veintiséis (26) de mayo de (2022), resolvió; **PRIMERO: AMPARAR** el derecho de petición de Mauricio Salazar Grisales. **SEGUNDO: ORDENAR** al Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Alta y Media Seguridad de COIBA La Picalaña-Ibagué que, en un término de 48 horas, contados a partir de la notificación de este fallo, le informe a Mauricio Salazar Grisales la fase en que se encuentra y la totalidad de certificados para redención de pena que tiene a su favor. **TERCERO: Se declara improcedente** la tutela del derecho al debido proceso.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **LAS VÍCTIMAS DENTRO DEL PROCESO 66001600003520120208200** y a **DIANA MARCELA RESTREPO MADRID** en calidad de Víctima y a su correspondiente Apoderado, dentro de las diligencias con radicado 660016106484200800591. Así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la mentada decisión procede impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HÉCTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Auxiliar Judicial II

YURY GRAS

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1126 -1142 - 1143 - 1144 - 1145 Fax: 1125 - 1428
www.cortesuprema.gov.co